

Deberá pagar una multa de 1.800 euros

# Seis meses de prisión por prender 4 fuegos en el Monte Hijedo

EFE. Santander

**La Audiencia de Cantabria ha condenado a 6 meses de cárcel y a pagar una multa de 1.800 euros a un individuo que en noviembre de 2001 prendió cuatro fuegos en el entorno del monte Hijedo, en las Rozas de Valdearroyo, que quemaron tres hectáreas de robles y pinos y otras dos hectáreas de matorral.**

El acusado, iba a ser juzgado en la mañana de ayer ante un tribunal del jurado, pero la vista no llegó a celebrarse, porque su defensa llegó a un acuerdo con el Ministerio Fiscal y la acusación particular ejercida en nombre del Gobierno de Cantabria.

En virtud de ese acuerdo, el detenido se declara culpable de un delito de incendio forestal y las dos acusaciones rebajan las penas que inicialmente habían propuesto (dos años de cárcel y multa de 8.100 euros), porque admiten que la instrucción del caso estuvo paralizada de forma injustificada durante 11 meses.

La sentencia pactada por las acusaciones y las defensas condena además al procesado a indemnizar con 4.173 euros al Ayuntamiento de las Rozas de Valdearroyo por los daños causados a los montes del municipio y con 204 euros al Gobierno de Cantabria por el

dinero que costó apagar los incendios.

Los hechos ya declarados probados señalan que, en la tarde del 4 de noviembre de 2001, el acusado prendió cuatro fuegos en cuatro lugares diferentes en el Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, que quemaron 0,4 hectáreas de pinos y 1,88 de matorral en el monte Hijedo y 1,88 hectáreas de robles y 0,88 de pinos silvestres en el monte Dehesa y Aviejadas.

## **Protección demandada**

El monte Hijedo es una de las masas boscosas más importantes de toda Cantabria, cuya protección como parque natural ha sido demandada en varias ocasiones por asociaciones como Greenpeace y Ecologistas en Acción, así como por una plataforma constituida expresamente para su defensa.